



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2022 - 2023

Municipalidad Distrital de San Bartolo

El presente Plan de Patrullaje Integrado, formulado por la Secretaría Técnica de CODISEC y aprobado por sus integrantes en sesión del comité, contiene las características y lineamientos para el desarrollo de esta actividad en el distrito de San Bartolo, con la finalidad de fortalecer la Seguridad Ciudadana del distrito.

ASISTENTE-GSERV-COMU



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



PLAN DE PATRULLAJE INTERADO 2022 - 2023
FECHA : 29/06/2022.
MUNICIPALIDAD: SAN BARTOLO.



“Juntos por la Seguridad Ciudadana”



1. DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO (2019-2021)

La inseguridad ciudadana en el distrito de San Bartolo se concentra en tres principales problemas hallados a través de mesas de trabajo, información estadística, las cuales coinciden en que:

1.1 **La Violencia Familiar**, es el primer problema en el distrito pues presenta altas cifras en las estadísticas policiales; índices que van en crecimiento y mayor coincidencia en el análisis en las mesas de trabajo con los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

La jurisdicción más afectada con la problemática es la que corresponde a **SAN JOSE II y III** etapa, las posibles causas de este delito son el consumo de alcohol y drogas, la existencia de hogares disfuncionales y la falta de valores inculcados tanto a los agresores como a las víctimas. Las consecuencias de la violencia familiar se resumen en la afectación psicológica directa de los hijos y mujeres, utilizando violencia emocional, económica y en algunos casos agresión física.

1.2 **Los Accidentes de Tránsito**, es el segundo problema que contribuye a la inseguridad en el distrito, pues se registran cada vez más una pequeña elevación en las estadísticas locales donde predomina el sector 1 y 2 específicamente Panamericana Sur y Antigua Panamericana Sur.

Las posibles causas de los accidentes de tránsito son el consumo de alcohol, las largas jornadas que tienen los conductores (sobre todo de transporte interprovincial como los de carga pesada, esa extensión de horas al volante reduce significativamente la reacción ante cualquier hecho imprevisto que suceda en la pista) sin resaltar la imprudencia de muchas personas que cruzan la vía sin usar puente peatonal en el caso de la Panamericana y cruzar por donde cualquier parte de la antigua panamericana sur incluso esperando para tomar su transporte urbano; en temporada de verano el excesivo consumo de alcohol también eleva este problema. Asimismo, las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Bartolo, ponen a disposición los recursos humanos, logísticos y financieros para contrarrestar la inseguridad ciudadana distrital y garantizar una mejor calidad de vida de los habitantes del distrito.

1.3 **Hechos Contra el Patrimonio**, es el tercer problema de inseguridad ciudadana del distrito, bajo su modalidad de hurto simple, robo a residencias, robo de autopartes (este último y otras modalidades aumentan en temporada de verano).

1.4 **Otros hechos con relevancia**, Micro comercialización de drogas y tráfico de terrenos (en menor proporción).

De acuerdo con el análisis del árbol de problemas se determina que las causas principales de los delitos contra el patrimonio son la falta de oportunidades laborales, la falta de cultura en prevención seguridad ciudadana de los vecinos facilitan al delincuente cometer el hecho delictivo.

Las posibles causas de los accidentes de tránsito son el consumo de alcohol y falta de iluminación de la vía, imprudencia de las personas en cruzar vías de alta velocidad por lugar no recomendables, altas horas de trabajo de los conductores.

Las posibles causas de violencia familiar caen en 2 tipos: El primer tipo hace referencia a la se asocia más con factores socioculturales que favorecen la desigualdad entre ciertos grupos sociales como los hombres y las mujeres, los adultos y los menores, y en la vida cotidiana la tolerancia a la violencia como forma de relacionarse. Existe la idea de que el hombre es superior



a la mujer, que él debe ser el jefe de familia y el que manda en casa; este conjunto de ideas a las que se ha llamado “machismo”, ha dado como fruto la violencia entre parejas. Otro tipo las dificultades que tienen los miembros de una familia para solucionar los conflictos entre ellos, principalmente en situaciones de estrés. La violencia familiar resulta a veces de un estrés insostenible, sobre todo sucede cuando los miembros de una familia han agotado todo sus recursos personales o materiales para enfrentar ciertas situaciones. A veces a la acumulación de algunas dificultades económicas, laborales, de vivienda, de organización del tiempo o con la educación de los niños, rompe con la armonía familiar a pesar de la buena voluntad de sus miembros. Los problemas de comunicación y la dificultad de manejar emociones como el enojo, la desesperanza y la frustración pueden también provocar comportamientos violentos en la pareja, así como entre padres e hijos. La falta de recursos personales y familiares para afrontar los problemas, las dificultades de comunicación, la exposición a factores externos de estrés importantes y el mal manejo de las emociones pueden llevar a las familias a tratar de solucionar sus conflictos por medio de comportamientos violentos.

2. OBJETO

Establecer los procedimientos, la dirección, supervisión, coordinación, requisitos, condiciones, responsabilidades y evaluación, que permita un eficiente desarrollo y consolidación del servicio de patrullaje local integrado en la Comisaría y la Municipalidad de San Bartolo.

3. FINALIDAD

Garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la Ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de seguridad ciudadana.

4. BASE LEGAL

- Ley N° 27933 Ley de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Directiva-03-13-2015-DIRGEN-PNP-Regula-Patrullaje-Integrado
- Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.
- Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.
- Ley 31297- Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.

5. PATRULLAJE INTEGRADO

Es el tipo de Patrullaje Local Sectorizado, donde un gobierno local dispone de una o varias unidades vehiculares o motorizadas con su respectivo conductor y la Policía Nacional del Perú integra a 01 efectivo policial en actividad para realizar el patrullaje.

5.1 Modalidad

La modalidad adoptada en nuestro distrito será MEDIANTE ACUERDO entre el comisario PNP y el Gerente de Seguridad ciudadana y Servicios a la comunidad; el Comisario promoverá la adopción de acuerdo de cooperación dentro de su ámbito territorial, para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado; para lo cual, formularán y llevarán consigo las propuestas técnicas para la ejecución del patrullaje integrado, así como la propuesta de asignación de los bienes y recursos no dinerarios disponibles a emplear, tales como: unidades vehiculares,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia, comunicaciones, entre otros disponibles. En este caso, el personal policial que se encuentre de servicio en las Comisarías podrá ser asignado al patrullaje local integrado, no percibiendo bonificación económica alguna.

5.2 Jefatura

El Comisario organizará y dirigirá el servicio de patrullaje local integrado dentro de su competencia territorial. En el distrito de San Bartolo, la conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estará a cargo del Comisario, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y previo planeamiento conjunto.

5.3 Designación de recursos

5.3.1 Policía Nacional del Perú

- SO3.PNP. Arturo David Rojas Ventura

El comisario podrá variar de efectivo policial, en cualquier caso, que él lo requiera.

5.3.2 Municipalidad de San Bartolo

- Camioneta Ford EAC-409.
- Sereno Conductor Johnny Rivas flores.
- 01 equipo de comunicaciones UHF.
- cámaras de video vigilancia en caso se requiera.

El Gerente de Seguridad Ciudadana podrá cambiar de bienes asignados según lo requiera.

5.4 Plan de Patrullaje Integrado

El encargado de la formulación del Plan de Patrullaje Integrado deberá ser formulado por la Secretaría Técnica de CODISEC en cumplimiento a lo dispuesto en el **D.S N°010-2019-IN** que modifica el reglamento de la Ley N°27933 “Ley del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana”, el cual deberá ser aprobado en SESION CODISEC para su ejecución.

6. ZONAS DE PATRULLAJE

La zona urbana del Distrito de San Bartolo relativamente Pequeño con una extensión de 9.81 KM², el Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Comunidad Comisario del Distrito han establecido los mapas del Riesgo y Delito que contemplan 2 sectores (4 subsectores, 8 cuadrantes) de Patrullaje basándose en las estadísticas delictivas, así como en las zonas de riesgo del distrito, de igual manera está contemplado la zona de **PAMPAS DE SAN BARTOLO**, con zona de patrullaje Policial, Integrado y Municipal.

3.1 SECTOR (1) desde av. San Bartolo (entrada principal) hasta la cruz de hueso (límite Punta Negra), desde límite con provincia de Huarochiri hasta la zona balneario (hasta el Bufadero).

3.2 ZONA (2) Desde la Av. San Bartolo (entrada principal) hasta límite con Santa María del Mar, desde la panamericana Sur (límite CHUTANA) hasta las zona balneario (desde bufadero hasta límite sur).

7. TURNOS DEL SERVICIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

En coordinación con el mayor del distrito, se vienen desarrollando los patrullajes integrados sectorizados; asimismo, se está dando prioridad a los lugares de mayor incidencia delictiva por zonas, establecidos en el mapa del delito sin descuidar las otras zonas.

Comisaria de San Bartolo Horario de Patrullaje integrado:

- 08:00 a.m. – 12:30
- 14:00 p.m. – 18:00

8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Policía Nacional: Cuenta con equipos de Radio UHF para comunicación Policial comisaria de jurisdicción, comisarias cercanas, base central, en caso de ser necesario activar el PLAN CERCO entre las jurisdicciones colindantes.

Municipalidad San Bartolo: Chofer cuenta con Equipo de radio UHF de la Municipalidad conectadas con todos los Puestos de seguridad ciudadana, Bomberos supervisores y jefe de operaciones de las Municipalidades cercanas haciendo respetar el “CONVENIO MULTIDISTRITAL DE PATRULLAJES Y OPERATIVOS CONJUNTOS”

9. VIGENCIA

El plan de operaciones tendrá vigencia durante un año desde su aprobación.

10. INDICADORES

Indicador: **Porcentaje de sectores patrullados.**

Los reportes y/o informes de los serenos y policías nacionales asignados al plan de Patrullaje Integrado reportarán mediante sus respectivos comandos y a sus mecanismos internos para completar la estadística de acciones de patrullaje integrado realizado.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				1	2	3	4	
1	EJECUCIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO	PLAN	96	135	135	135	135	PNP-GSCySC



11. ESTADISTICA 2022 (ITRIMESTRE)



**FORMATO ESTADISTICAS
INTEGRADAS 2022 - I
TRIMESTRE**



HECHOS CONTRA EL PATRIMONIO

Nº	SUBTIPO	FEC HA	MOTIVO	INTERVENIDO	DOC. DE ID	DIRECCION Y/O SECTOR	RESULTADO
1	ROBO	1-Ene	FLAGRANCIA	PINEDA SOTO JOSE ISAAC	41490504	URB.LAS ORQUIDEAS CUADRA 3	FISCALIA DE LURIN
2	HURTO	1-Ene	FLAGRANCIA	ESCRIBA SALAS APARICIO	10520717	ASOCIACION AYABACA	FISCALIA DE LURIN
3	ROBO	24-Ene	FLAGRANCIA	HUAMAN GUERRA ZOILA TERESA	18086302	III ETAPA SAN JOSE	FISCALIA DE LURIN
4	RECEPTACION	5-Feb	FLAGRANCIA	RODRIGUEZ GELDRES CESAR ENRIQUE	43079259	URB.SAN JOSE	FISCALIA DE LURIN
5	RECEPTACION	5-Feb	FLAGRANCIA	ESPINOZA MAZA EVA	47874280	II ETAPA SAN JOSE	FISCALIA DE LURIN
6	HURTO	5-Feb	FLAGRANCIA	MATIAS SOTO JUAN LEONARDO	42410777	URB.SAN JOSE	FISCALIA DE LURIN

DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA

Nº	SUBTIPO	FEC HA	MOTIVO	INTERVENIDO	DOC. DE ID	DIRECCION Y/O SECTOR	RESULTADO
1	CONDUCCION EN ESTADO ETILICO	8-Ene	FLAGRANCIA	PACHECO CORDOVA JEAN CARLOS	441657449	ANTIGUA PANAMERICA SUR	FISCALIA DE LURIN
2	CONDUCCION EN ESTADO ETILICO	23-Ene	FLAGRANCIA	FAJARDO CASAS CARLOS	42207517	AV.SAN JOSE CUADRA 3	FISCALIA DE LURIN
3	CONDUCCION EN ESTADO ETILICO	23-Ene	FLAGRANCIA	CAMPAÑA CORNEJO ABNER	70979288	AV.MAR PACIFICO CUADRA 1	FISCALIA DE LURIN
4	CONDUCCION EN ESTADO ETILICO	4-Feb	FLAGRANCIA	TORRES FERNANDEZ PEDRO	75179284	CALLE LAS GAVIOTAS S/N	FISCALIA DE LURIN
5	CONDUCCION EN ESTADO ETILICO	26-Feb	FLAGRANCIA	SANCHEZ MAYHUA DAVID	70621600	CALLE LAS OROPENDOLAS	FISCALIA DE LURIN
6	CONDUCCION EN ESTADO ETILICO	13-Mar	FLAGRANCIA	PALOMINO CHELNOTAR ARTUR	45728844	RIVERA NORTE CUADRA 2	FISCALIA DE LURIN
7	CONDUCCION EN ESTADO ETILICO	31-Mar	FLAGRANCIA	QUISPE GEROMINO WALTER	08149657	CALLE LOS FLAMENCOS	FISCALIA DE LURIN

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Nº	SUBTIPO	FEC HA	MOTIVO	INTERVENIDO	DOC. DE ID	DIRECCION Y/O SECTOR	RESULTADO
----	---------	--------	--------	-------------	------------	----------------------	-----------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

1	VIOLENCIA PSICOLOGICA	28-Mar	INTERVENCION CON ARRESTO	PERUANO	VIOLENCIA EN EL GRUPO FAMILIAR CON PRESENCIA DE MENORES DE EDAD, SE DERIVO FISCALIA ESPECIALIZADA	INTERVENCION POLICIAL
2	VIOLENCIA FISICA	14-Mar	INTERVENCION CON ARRESTO	PERUANO	VIOLENCIA EN EL GRUPO FAMILIAR CON PRESENCIA DE MENORES DE EDAD, SE DERIVO FISCALIA ESPECIALIZADA	INTERVENCION POLICIAL
3	VIOLENCIA FISICA	12-Feb	INTERVENCION CON ARRESTO	PERUANO	VIOLENCIA EN EL GRUPO FAMILIAR CON PRESENCIA DE MENORES DE EDAD, SE DERIVO FISCALIA ESPECIALIZADA	INTERVENCION DE PERSONAL DE SERENAZGO
4	VIOLENCIA PSICOLOGICA	12-Feb	INTERVENCION CON ARRESTO	PERUANO	VIOLENCIA EN EL GRUPO FAMILIAR CON PRESENCIA DE MENORES DE EDAD, SE DERIVO FISCALIA ESPECIALIZADA	INTERVENCION POLICIAL
5	VIOLENCIA ECONOMICA	9-Feb	INTERVENCION CON ARRESTO	PERUANO	VIOLENCIA EN EL GRUPO FAMILIAR CON PRESENCIA DE MENORES DE EDAD, SE DERIVO FISCALIA ESPECIALIZADA	INTERVENCION DE PERSONAL DE SERENAZGO
6	VIOLENCIA ECONOMICA	2-Feb	INTERVENCION CON ARRESTO	PERUANO	VIOLENCIA EN EL GRUPO FAMILIAR CON PRESENCIA DE MENORES DE EDAD, SE DERIVO FISCALIA ESPECIALIZADA	INTERVENCION POLICIAL
7	VIOLENCIA ECONOMICA	31-Ene	INTERVENCION CON ARRESTO	EXTRANJERO	VIOLENCIA EN EL GRUPO FAMILIAR CON PRESENCIA DE MENORES DE EDAD, SE DERIVO FISCALIA ESPECIALIZADA	INTERVENCION POLICIAL
8	VIOLENCIA FISICA	15/1	INTERVENCION CON ARRESTO	PERUANO	VIOLENCIA EN EL GRUPO FAMILIAR CON PRESENCIA DE MENORES DE EDAD, SE DERIVO FISCALIA ESPECIALIZADA	INTERVENCION DE PERSONAL DE SERENAZGO
9	VIOLENCIA PSICOLOGICA	12-Ene	INTERVENCION CON ARRESTO	PERUANO	VIOLENCIA EN EL GRUPO FAMILIAR CON PRESENCIA DE MENORES DE EDAD, SE DERIVO FISCALIA ESPECIALIZADA	INTERVENCION POLICIAL
10	VIOLENCIA FISICA	12-Ene	INTERVENCION CON ARRESTO	PERUANO	VIOLENCIA EN EL GRUPO FAMILIAR CON PRESENCIA DE MENORES DE EDAD, SE DERIVO FISCALIA ESPECIALIZADA	INTERVENCION POLICIAL
11	VIOLENCIA FISICA	8-Ene	INTERVENCION CON ARRESTO	PERUANO	VIOLENCIA EN EL GRUPO FAMILIAR CON PRESENCIA DE MENORES DE EDAD, SE DERIVO FISCALIA ESPECIALIZADA	INTERVENCION POLICIAL
12	VIOLENCIA SEXUAL	1-Ene	SIN INTERVENCION	DESCONOCIDO	PERSONA SE ACERCA A COMISARIA A PONER DENUNCIA	INTERVENCION POLICIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Nº	MODALIDAD	CANTIDAD	USO DE FUERZA
1	CONDUCCION EN ESTADO ETILICO	7	NO
2	HOMICIDIO CULPOSO	0	
3	AUXILIOS A PERSONAS EN RIESGO	32	NO
4	RUIDOS MOLESTOS	145	SE SOLICITO APOYO POLICIAL EN SITUACIONES DE VIOLENCIA
5	CONSUMO DE ALCOHOL EN VIA PUBLICA	184	NO
6	ARRESTO CIUDADANO	11	SI
7	COMNINAR CIUDADANOS HOSTILES	03	SI
8	AGRESIONES FISICAS	01	SI
9	ORIENTACION DE CIUDADANOS	214	NO


QA 342916
Victor Alfredo Vargas Zegarra
MAYOR PNP
COMISARIO DE SAN BARTOLO


COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE SAN BARTOLO
CODISEC
JOHN CASCO ORDÓÑEZ
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC